

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



**RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**



Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

DIEGO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

2013

INTRODUCCIÓN

1985 es clave en la historia y desarrollo del mercado bursátil Chileno. En dicho año, las administradoras de fondos de pensiones comienzan su inversión en acciones y desde ese entonces, han cumplido un rol fundamental en crecimiento, perfeccionamiento y profundización del mercado de capitales chileno. Dentro de los positivos efectos que ha significado la inversión de las AFP podemos mencionar la inyección de capitales a gran escala, principalmente en el mercado chileno. Desde su creación en 1981 a la fecha los fondos de pensiones acumulan un monto equivalente a más del 60% del PIB¹, en diciembre de 2009, el 56% de estos recursos estaba invertido en el mercado nacional. Si bien la ley² impide a las Administradoras de Fondos de Pensiones poseer a nivel individual más del 7% de la propiedad de las compañías en las que invierten los recursos, los USD \$16.363 millones invertidos directamente en acciones del mercado nacional (un 13,9% del fondo de pensiones a fines de 2009), se constituyen como un importante inversionista institucional y los principales accionistas minoritarios. Por otro lado, el aumento y continuidad de las transacciones en el mercado bursátil han motivado el ingreso de nuevas empresas a la bolsa. Además este mayor y más frecuente movimiento de capitales ha permitido que se aprovechen economías de escala, surgiendo una industria financiera cada vez más completa y de mayor calidad, lo que a su vez ha facultado el incremento de la información y la oportunidad en la divulgación, de esta manera se han reducido los costos de monitoreo.

¹ Producto Interno Bruto: *“Valor de todos los bienes y servicios producidos en un país por los factores de producción localizados en la economía nacional”* (Hernández Magones, Gustavo, *Diccionario de economía*, Editorial cooperativa de Colombia, Medellín, 2006, p. 284.)

² DL 3.500. de 13 de Noviembre de 1980.

Lo anterior, no deja de generar posturas tanto a favor y en contra del actual régimen. Algunos fundamentalistas abogan por la reinstauración del antiguo sistema de reparto ya que lo entienden más justo y aseguraba pensiones más altas que las actuales. Además critican al nuevo sistema por otorgar mayores beneficios a las personas que generan mayores ingresos y por los graves problemas que históricamente ha ocasionado a los trabajadores independientes. Por último, estimo que la gran causa del negativo sentimiento que existe hacia el sistema actual radica en el contexto histórico en que entró en vigencia, durante un gobierno de facto y bajo nulas posibilidades de discusión ciudadana.

Por otro lado, Existen posturas a favor del actual régimen de capitalización individual ya que estiman que se acerca mucho más que al antiguo sistema al concepto de justicia, pues cada cotizante durante su vida útil recauda lo que estime pertinente para vivir en su época pasiva. Además, la administración privada de la seguridad social acarrea notables beneficios al país. Por un lado, el escenario de competitividad en que se desarrolla permite que las distintas AFPs deban otorgar cabalmente un servicio integrado y completo, lo que favorece al pensionado y obliga a las Administradoras a realizar un servicio especializado y técnicamente óptimo, con todos los beneficios que esto acarrea (Gestión, productividad, etc.). Como crítica al sistema antiguo de reparto, se esgrime como principal argumento lo excesivamente burocrático, donde existían 32 cajas previsionales que administraban más de 200 distintos tipos de regímenes los cuales presentaban diferencias según la edad de jubilación, años de servicio. Forma de cálculo de la pensión, etc.; Además, las constantes presiones de distintos grupos políticos y gremiales, transformaron un sistema de “reparto” en un modelo de seguridad social sumamente parcial, donde los grupos de mayor influencia política y económica obtenían pensiones con mayores ventajas y facilidades.

Lo señalado anteriormente pareciera encasillar la inversión de las AFP como un fenómeno de relevancia Económico – Financiera, sin embargo en atención a la importancia de los fondos administrados por esta, su trascendental papel dentro del